

PATRONAT DE
L'AGRUPACIÓ
PRO-MINUSVÀLIDS
PSÍQUICS DE LA
COMARCA D'INCA

Comunicado de la junta directiva del Patronato Joan XXIII

El Patronato Joan XXIII ha sido noticia en la prensa local durante las últimas semanas por cuestiones que la Junta Directiva lamenta profundamente. Especialmente en lo que se refiere a la judicialización de una situación que, en opinión de los miembros de la Junta y sus representantes legales, no tiene razón de ser dados los intentos y ofrecimientos realizados por el Patronato para solucionar amistosamente las diferencias con el grupo de socios descontentos.

El pasado viernes 18 de octubre, la Presidenta y el gerente del Patronato, **Magdalena Corró y Pedro Lladó**, comparecieron ante la prensa junto con Letrado de la asociación el abogado Félix Amorós. En la misma los diferentes medios de comunicación que acudieron se hicieron eco de la firme voluntad de la Junta Directiva de convocar la Asamblea General, así como de la **necesidad de tener auditadas las cuentas del último ejercicio** (en cuya tarea se encuentran ya los auditores externos) antes de convocar la Asamblea General solicitada por los demandantes. Esta decisión de la Junta Directiva está relacionada con la firme voluntad de presentar ante los socios un balance actualizado y absolutamente transparente.

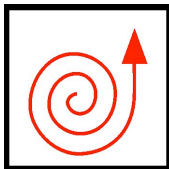
No obstante lo anterior, la Junta Directiva quiere poner en conocimiento de todos los socios una serie de matices relacionados con las peticiones que por medio de los medios de comunicación se han dirigido estos días a nuestro Patronato, que entendemos que no se ajustan a la realidad. Este ejercicio informativo responde también al **mensaje de tranquilidad** que se quiere trasladar a todos, especialmente a los padres de nuestros usuarios (el verdadero sentido de la asociación) a la totalidad de los socios, a los trabajadores y a la opinión pública en general.

Sí, el Patronato Joan XXIII tiene proyectos

Ante la afirmación de que la Asociación no presenta ningún proyecto y que está paralizada, podemos afirmar que ésta, como entidad viva y activa que es, tiene en estos momentos varios proyectos en estudio y en funcionamiento, que se suman a las actividades e iniciativas que están activas y configuran el día a día:

- **Acreditación de los servicios que ofrecen nuestros centros** según el *“Reglament del Consell de Mallorca pel qual es regula el funcionament dels serveis socials per a persones amb discapacitat inclosos a la cartera insular de serveis socials i s'estableixen els requisits d'autorització i acreditació”*.
- Preparación de **presupuestos y ejecución de las obras** que se requieren para la adaptación a dicho reglamento, en los **centros de Garrigues y Son Agulló**
- Obras e instalaciones de **climatización (frío-calor)** en el **Centro Educativo**
- **Ampliación de las plazas** del actual centro de servicio de **Atención Temprana** y creación de un nuevo centro para dar cobertura a la demanda existente en la zona norte de Mallorca
- **Ampliación de las plazas** del taller ocupacional **Son Agulló**
- Creación del **primer centro especial de empleo** de la entidad





PATRONAT DE
L'AGRUPACIÓ
PRO-MINUSVÀLIDS
PSÍQUICS DE LA
COMARCA D'INCA

- Creación de una **nueva vivienda supervisada** para capacidad de **ocho usuarios**
- Ofrecer un **servicio de "escuela de estiu"** en el Centro Educativo
- Creación de una **estructura de gestión central** que pueda dar cobertura y coordinar adecuadamente todos los centros que ofrecen servicios educativos y asistenciales
- Lograr el reconocimiento de **"entidad de utilidad pública"**
- Puesta en marcha del **"servei de funció tutelar"**

Sí, el Patronato es solvente, pasa todos los controles contables y tiene fortaleza económica

Cuando en el mes de mayo de 2018 la actual Junta Directiva tomó posesión, pudo comprobar que las cuentas anuales de 2017 todavía no habían sido auditadas y que estaba pendiente de cerrarse el estado de la contabilidad de 2018. En fecha 15 de octubre de 2018 fue presentado el informe de auditoría de las cuentas del 2017, que han sido Auditadas por una entidad externa a la asociación, superando todos los filtros legales y contables.

Este mes de octubre se ha presentado a los Auditores externos el balance de sumas y saldos del ejercicio anterior (2018) para que puedan realizar su informe de auditoría, el cual, se espera sea emitido en el plazo aproximado de un mes.

Actualmente, y en línea con el balance de los ejercicios anteriores, hay un saldo aproximado en los bancos de 4 millones de euros que, junto a un patrimonio neto aproximado de 8 millones de euros, dan a la Asociación una solvencia y fortaleza económica que le permite afrontar los nuevos proyectos, manteniendo y aumentando las prestaciones actuales. Con esto podemos afirmar que la Asociación está saneada económicamente y que el mensaje de tranquilidad para los padres de nuestros usuarios, los socios y los trabajadores, es absoluto.

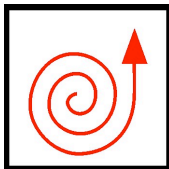
Sí, la Junta Directiva ha contestado a los interesados en convocar la Asamblea General y siempre ha intentado negociar y evitar la vía judicial.

Ante la afirmación de que la Junta Directiva no ha atendido a la petición de convocar la Asamblea General cabe decir que la Junta, utilizando diferentes canales de comunicación, siempre ha contestado a ésta y al resto de peticiones recibidas, explicando que la misma se celebraría lo antes posible.

Ante la afirmación que la Junta Directiva lleva más de 19 años sin renovarse, podemos asegurar que **la actual Junta Directiva surgió de la última Asamblea General y se constituyó en mayo de 2018**. De igual modo, la actual Presidenta fue nombrada por la Junta el pasado **octubre de 2018**. Consecuentemente, cualquier acto o decisión adoptada con anterioridad a estas fechas lo hizo una Junta distinta a la actual.

Otra de las afirmaciones que se han vertido tiene que ver con la **supuesta negativa de la Junta Directiva a celebrar una Asamblea General**. En este sentido, queremos dar cuenta de que, después de reunirse previamente con los hoy demandantes y la Junta Directiva del Patronato por separado, el Alcalde de Inca cita a ambas partes a un intento de conciliación el miércoles, 25 de septiembre de 2019.





PATRONAT DE
L'AGRUPACIÓ
PRO-MINUSVÀLIDS
PSÍQUICS DE LA
COMARCA D'INCA

- En dicho acto de mediación, después de que ambas partes expongan sus posturas, la **Junta Directiva propone celebrar de inmediato elecciones para renovar la Junta** de tal manera que **se buscaría su renovación en 7 puestos de los 15** que como máximo puede tener la misma e incluyendo la renovación del cargo de Presidente, proponiendo que, si fuera posible, por parte del Alcalde de Inca se presentara al cargo una persona que aunara el consenso de todos.

Todo ello con el objetivo de obtener una situación de equilibrio y transparencia en la Junta, con una configuración muy similar a la que se obtendría con la constitución de una **Junta Gestora** (opción que no se propuso como solución ya que **los estatutos vigentes no lo permiten**).

- La propuesta de la Junta Directiva también incluía la **celebración de una Asamblea General para celebrar elecciones en el momento en que las cuentas anuales estuvieran auditadas y presentadas** e incluso, si fuera posible, cuando los centros asistenciales estuvieran acreditados para continuar con su funcionamiento. La fecha máxima para que ésta se celebrase sería el 31 de marzo de 2020.
- Los demandantes pidieron tiempo y se comprometieron a estudiar la oferta, con lo que las partes presentes se emplazaron para volver a reunirse y negociar un proceso de acuerdo, si fuera necesario. Sin embargo, a los pocos días el Alcalde de Inca comunicó a la Junta Directiva que **los demandantes no aceptaban la propuesta ofrecida** por la Junta. Apenas unos días después, se conoce a través de la prensa que los socios discrepantes han presentado demanda contra la Junta y **reinician sus movilizaciones**, demostrando que su intención de buscar una solución no pasa por el diálogo.

Sí, los Estatutos vigentes son legales, fueron aprobados por el Govern Balear y están debidamente consignados en el Registro de Asociaciones de Entidades Jurídicas del Govern Balear.

Por último, y ante las afirmaciones vertidas sobre la ilegalidad de los estatutos, podemos afirmar que los mismos, tras debatirse libremente por los socios asistentes, fueron aprobados en la Asamblea General de 26 de septiembre de 2017, por lo que son perfectamente legales.

Posteriormente, fueron remitidos a la Conselleria de Presidencia, Cultura e Igualtat del Govern Balear, quien los ha validado en toda su extensión. De esta forma, se cumplen su superan todos los requisitos legales y administrativos para su validez absoluta.

Atentamente, La Junta Directiva de Patronato Juan XXIII



Inca, 21 d'Octubre de 2019

